Moción de Orden del Día N° 17780

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
18 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Congresista de la República, **MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ** miembro de la bancada de **Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el Art. 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de saludo:

MOCIÒN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONSIDERANDO:

Que, El distrito de Pampas de Hospital fue creado el 18 de junio de 1962 mediante Ley Número 14137, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, perteneciente a la provincia y departamento de Tumbes, siendo presidente del comité pro creación del distrito, el señor Emérito Zárate Rugel.

Que, el distrito Pampas de Hospital debe su nombre, a su ubicación geográfica (tierras sólidas planas) y por tratarse del único lugar reconocido con el nombre de Hacienda Hospital. Es popularmente llamado como tierra hospitalaria. De acuerdo al último censo organizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el año 2017, Pampas de Hospital, tiene una población de 7 050 habitantes.

Que, el distrito de Pampas de Hospital es uno de los seis que conforman la provincia de Tumbes ubicada en el departamento de Tumbes en el Norte de Perú. Limita por el Norte con el distrito de San Juan de la Virgen; por el Este con la provincia de Zarumilla; por el Sur con el Ecuador; y por el Oeste con el distrito de San Jacinto.

Que, el distrito de Pampas de Hospital se encuentra integrado por los siguientes centros poblados: El Rodeo, Becerra, Pueblo Nuevo, La Angostura, El Prado, El Naranjo, El Zapallal, Puerto Rico, El Higuerón, Cruz Blanca, Cabeza de Lagarto, Peña Blanca, Bigotes, Santa María, Cardalitos, Chacritas, Belén, Cabuyal, El Limón.

Que, el distrito de Pampas de Hospital cuenta con hermosos paisajes turísticos como es la zona de Hurapal, la estación biológica El Caucho, las Quebradas de agua permanentes de Cabuyal y sus campiñas que son de fácil acceso y movilidad, que lo hacen un extraordinario destino turístico a nivel nacional.

Que, el distrito de Pampas de Hospital es un pueblo noble y hospitalario, luchador, caracterizado por su trabajo y que se dedica principalmente a las actividades productivas ganaderas y agrícolas.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones antes descritas, corresponde al Congreso de la República, saludar y felicitar al distrito de Pampas de Hospital, al celebrar este 18 de junio, su 63° aniversario.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un especial saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República, al distrito de Pampas de Hospital, departamento de Tumbes, al conmemorarse el próximo 18 de junio de 2025, su 63º aniversario de creación.

SEGUNDO.– Transmitir la presente Moción de saludo al alcalde del distrito de Pampas de Hospital, profesor Fredy Rosales Reto y, por su intermedio, a sus regidores, personal administrativo y población en general de este glorioso distrito deseándoles un presente y futuro promisor.

Lima, 17 de junio 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 23:51:57-0500

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República